

lado día 10 del mes en curso, en cuya fecha cesará en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1963.—El Ingeniero Director, Jesús Prieto.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil.

RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se declara jubilado por edad al Subalterno Mayor de primera clase del Cuerpo de Conductores procedente de la Zona Norte de Marruecos, don Juan López Campos.

Resuelta por la Superioridad la consulta elevada en orden a la fijación de la edad de jubilación del personal procedente del Servicio de Automovilismo de la Zona Norte de Marruecos, integrado en este Parque Móvil al amparo de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 y Decretos para su aplicación de 14 y 22 de marzo de 1957, en el sentido de que son aplicables a dichos funcionarios los preceptos contenidos en la Ley de 8 de noviembre de 1941 y Ley 14/62, en uso de las atribuciones que me confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958, dictada en aplicación de la Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado a don Juan López Campos, Subalterno Mayor de primera clase del Cuerpo de Conductores procedente de dicha Zona, que ha cumplido ya los sesenta y cinco años de edad, con efectos del día 1 del mes en curso, en cuya fecha cesará al servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1963.—El Ingeniero Director, Jesús Prieto.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil.

RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se declara jubilado, por edad, al Conductor subalterno mayor de primera clase, con ascenso, del Cuerpo de Conductores procedentes de la Zona Norte de Marruecos don Fernando Alcalde Barbero.

Cumpliendo el día 10 de los corrientes los sesenta y cinco años de edad reglamentaria para su jubilación forzosa, el Subalterno mayor de primera clase, con ascenso del Cuerpo de Conductores procedentes de la Zona Norte de Marruecos don Fernando Alcalde Barbero; esta Dirección, a propuesta de esa Jefatura de Personal, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958, dictada en aplicación de la Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley de 8-11-1941, en la nueva redacción dispuesta por la Ley 14/1962, ha tenido a bien declarar jubilado al referido funcionario en el precitado Cuerpo, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda y efectos del señalado día 10 del mes en curso, en cuya fecha cesará en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1963.—El Ingeniero Director, Jesús Prieto.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil.

RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se declara jubilado, por edad, al Subalterno mayor de segunda clase del Cuerpo de Conductores procedentes de la Zona Norte de Marruecos don Eladio Montesinos Usero.

Resuelta por la Superioridad la consulta elevada en orden a la fijación de la edad de jubilación del personal procedente del Servicio de Automovilismo de la Zona Norte de Marruecos, integrado en este Parque Móvil, al amparo de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 y Decretos para su aplicación de 14 y 22 de marzo de 1957, en el sentido de que son aplicables a dichos funcionarios los preceptos contenidos en la Ley de 8 de

noviembre de 1941 y Ley 14/1962, en uso de las atribuciones que me confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958, dictada en aplicación de la Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado a don Eladio Montesinos Usero, Subalterno mayor de segunda clase del Cuerpo de Conductores procedentes de dicha Zona, que ha cumplido ya los sesenta y cinco años de edad, con efectos del día 1 del mes en curso, en cuya fecha cesará al servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1963.—El Ingeniero director, Jesús Prieto.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 24 de enero de 1963 por la que se nombran Vocales del Consejo de Administración de la Mutualidad de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo previsto en los artículos 31 y 32 del Reglamento Social de la Mutualidad de Auxilio y Previsión de esa Dirección General, y por haber expirado en 31 de diciembre próximo pasado el mandato conferido a los Vocales del Consejo de Administración de la misma que se indican.

Este Ministerio, a propuesta de V. I., ha tenido a bien acordar:

Primero. La reelcción como Vocales del citado Consejo de Administración de don Carlos Fernández-Prida y García-Mendoza, por las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros; de don Rafael Fernández-Huidobro y Pineda, por las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura y de don Luis de Sala y María, por las de Artes y Oficios Artísticos.

Este último seguirá desempeñando la Vicepresidencia, que lleva aneja la Presidencia de la Comisión Ejecutiva, y don Carlos Fernández-Prida, el cargo de Interventor.

Segundo. El mandato de los señores Fernández-Prida, Fernández-Huidobro y Sala María, se entiende conferido desde el 1 de enero actual, y por un periodo de cuatro años de duración.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 5 de febrero de 1963 por la que se declara jubilado a don Antonio Medina Gómez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la legislación vigente, este Ministerio declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo General Administrativo de este Departamento don Antonio Medina Gómez, por lo que deberá causar baja en el servicio activo, con efectos del día 9 de los corrientes, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1963.—P. D., Cabanillas Gallas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.